



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

NOTAS DE DESGLOSE

OBJETIVO: Brindar certeza a los procesos electorales, resolviendo en forma firme y definitiva, las impugnaciones que se presenten con motivo de los procesos electorales locales, garantizando que todos sus actos y resoluciones se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad, a fin de proteger los derechos de los electores e instituciones políticas.

POLITICAS CONTABLES: Las principales políticas contables utilizadas se resumen de la siguiente manera:

- a) Los Estados Financieros son elaborados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los lineamientos emitidos por la Auditoría General del Estado.
- b) El registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente y por consiguiente refleja con veracidad la información contable, presupuestaria y patrimonial con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la ley determina.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

BANCOS.

Son partidas equivalentes de efectivo y los recursos que se reflejan al 31 de diciembre de 2017, se encuentran depositados en la cuenta bancaria a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero de la Institución bancaria denominada: HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Se informa que en el mes de abril de 2017 se canceló la cuenta 6385643922 a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero de la Institución bancaria denominada: HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero; y el saldo de \$7.77 es el que se ve reflejado en la cuenta de efectivo, que posteriormente será depositado en la cuenta presupuestaria de este órgano jurisdiccional.

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS

DEPOSITOS EN GARANTIA.

El saldo de \$ 37,000.00, que se refleja en los depósitos en garantía se realizaron a la empresa I+D México, S.A. de C.V.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

El saldo de \$ 546.50 que se refleja en otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, corresponden a anticipo de viáticos que serán depositados posteriormente.

2. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Se informa que al realizar el levantamiento del inventario físico de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, se llevó a cabo la baja de bienes muebles en mal estado, quedando en uso los de regular y buenas condiciones.

La depreciación se calcula de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las reparaciones y el mantenimiento se cargan directamente al gasto conforme se incurren.

CEDULA DE DEPRECIACIONES

CONCEPTO	M.O.I.	DEPREC. ACUMULADA	TASA	ESTADO
MUEBLES DE OFNA. Y ESTANTERIA	1,927,290.82	1,795,778.91	10%	BUENO
MUEBLES, EXCEPTO DE OFNA. Y ESTANT.	36,198.00	31,698.60	10%	BUENO
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECN. DE INF.	2,522,470.69	2,148,486.06	30%	BUENO
OTROS MOB. Y EQUIPOS DE ADMON.	811,381.56	661,321.14	10%	BUENO
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	47,238.50	9,643.32	10%	BUENO
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	89,736.10	24,959.96	10%	BUENO
VEHIC.Y EQ.TERREST.SERV.ADMVOS.	2,594,477.00	1,586,047.17	25%	BUENO
VEHIC.Y EQ.TERREST.SERV.PUB.	2,355,395.44	2,135,186.27	25%	BUENO
EQ.DE COMUNICACION Y TELECOMUNIC.	213,120.96	193,388.53	10%	BUENO
EQ.DE GENERACIÓN ELECTRICA	1,650.00	1,650.00	30%	BUENO
HERRAMIENTAS Y MAQUINA-HERRAMIENTA	5,297.00	3,840.56	35%	BUENO
SOFTWARE	888,768.80	667,150.80	30%	BUENO
TERRENOS	1,000,000.00	0	0	BUENO
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	13,908.40	11,822.14	30%	BUENO
TOTAL	12,506,933.27	9,270,973.46		

PASIVO

3. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo que se refleja por un importe de \$ 296,040.64 corresponde a impuesto sobre nómina del mes de diciembre, el cual fue pagado el 16 de enero de 2018 y otros pasivos que serán cubiertos a la brevedad posible.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo que se refleja por un importe de \$ 2,554,690.97, corresponde al Impuesto sobre salario del mes de diciembre, el cual fue pagado el 22 de enero de 2018.

ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.

El saldo que se refleja por un importe de \$ 16,771.00, corresponde al depósito por multa impuesta al H. Ayuntamiento de Ahuacotzingo por importe de \$16,008.00 y por copias certificadas de \$763.00.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El importe de \$ 74,925,789.64 recibido durante el periodo, en su totalidad corresponde a participaciones Estatales.

2. GASTOS.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

El saldo que se refleja, es el pago de la plantilla de personal permanente, otras prestaciones, seguro de vida de los trabajadores y cuotas al IMSS para el funcionamiento de la Institución.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo que se refleja es por el consumo de insumos de oficina, gastos de alimentación, combustibles y lubricantes; para cubrir las necesidades primordiales derivadas de las actividades jurisdiccionales que se presentaron en el periodo.

SERVICIOS GENERALES

El saldo que se refleja es debido al gasto de servicios, para cubrir las necesidades primordiales derivadas de las actividades jurisdiccionales que se presentaron en el periodo.

3. OTROS GASTOS

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El gasto corresponde a la depreciación y amortización contable del periodo.

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

El saldo que se refleja en las modificaciones durante el periodo es de \$ 572,595.89 que corresponde al resultado del ejercicio anterior y por \$ 40,308.92, por la baja de activo fijo en malas condiciones.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. ORIGEN DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.

El saldo que se refleja por un importe de \$ 16,771.00, corresponde al depósito por multa impuesta al H. Ayuntamiento de Ahuacotzingo de \$ 16,008.00 y por copias certificadas de \$ 763.00.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El importe de \$ 74,925,789.67 es el recurso recibido durante el periodo por participaciones Estatales.

2. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.

SERVICIOS PERSONALES

El saldo que se refleja, es el pago de la plantilla de personal permanente que fue contratado para el funcionamiento de la Institución.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo que se refleja es por el consumo de insumos de oficina, para cubrir las necesidades primordiales derivadas de las actividades jurisdiccionales que se presentaron en el periodo.

SERVICIOS GENERALES

El saldo que se refleja es debido al gasto de servicios, para cubrir las necesidades primordiales derivadas de las actividades jurisdiccionales que se presentaron en el periodo.

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El gasto corresponde a la depreciación y amortización contable del periodo.

3. ORIGEN DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION.

4. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El importe de \$ 12,390.92, corresponde a la diferencia entre las adquisiciones y bajas de mobiliario y equipo de administración.

La depreciación acumulada de los activos no circulantes es de \$ 1,248,736.92 y la amortización acumulada de los activos intangibles \$ 223,760.52.

El importe de \$ 572,595.89 corresponde al resultado del ejercicio anterior

5. APLICACION DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION.

ACTIVOS NO CIRCULANTES

El importe de \$23,522.70 corresponde a las adquisiciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo.

El importe de \$ 572,595.89.62 corresponde al resultado del ejercicio anterior.

El importe de \$ 40,308.92 corresponde a las bajas de activo fijo inservible.

6. APLICACION DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.

OTROS DERECHOSA RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Este rubro refleja los Derechos a Recibir por \$ 546.50 y se realizó la devolución posteriormente.

El importe de \$ 19,584.36, corresponde a la diferencia entre Servicios Personales por Pagar del ejercicio anterior y el actual, los cuales ya fueron enterados en enero de 2018.

El importe de \$ 611,533.39 corresponde a la diferencia entre Retenciones y Contribuciones por Pagar del ejercicio anterior y el actual, los cuales ya fueron enterados en enero de 2018.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DEL GUERRERO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. Ingresos Presupuestarios		74,942,560.67
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	
OTROS INGRESOS	0.00	
4. Ingresos Contables		74,942,560.67



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DEL GUERRERO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. Total de Egresos Presupuestarios		74,946,289.67
2. Menos: Egresos Presupuestarios no contables		51,440.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,550.00	
MOBILIARIO	5,550.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACION	18,743.00	
BIENES INFORMATICOS	18,743.00	
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON	3,625.00	
EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,625.00	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	23,522.00	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	23,522.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,665,206.27
ESTIM DEPREC DETERIORO AMORT PROVIS Y RESERVAS	1,472,497.44	
OTROS GASTOS	0.00	
OTROS GASTOS	192,708.83	
4. Total de Gasto Contable		76,560,055.94

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

1. JUICIOS

RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL

El saldo reflejado de \$ 539,727.96 es la contingencia actualizada por la demanda que interpuso la C. Guadalupe Cortes Andrade con número de expediente TEE/SSI/JLT/006/2012 y su estado procesal está en juicio de amparo pendiente por resolverse por la autoridad federal.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

2. LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

El saldo de \$74,948,789.67 es el presupuesto de ingresos estimado.

El presupuesto de ingresos autorizado es 74,925,789.67 y \$23,000.00 de ingresos estimados por copias certificadas y sanciones a partidos políticos que posteriormente serán distribuidos en el presupuesto de egresos.

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO APROBADO

El saldo de \$74,925,789.67 es el presupuesto de egresos autorizado.

PRESUPUESTO DEVENGADO

El saldo de \$ 2,650,635.78 representan los impuestos federales y estatales por pagar, los cuales ya fueron enterados en el mes de enero de 2018.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN: Los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos por medio de su publicación en el portal oficial de este órgano jurisdiccional.

El objetivo de los estados financieros es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo enero-diciembre 2017, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se informará que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, estuvo operando por Transferencias Estatales de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; las cuales influyeron en la toma de decisiones oportunas.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La fecha de creación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero fue el 17 enero de 1992, establecido en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 5

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales como máxima autoridad en materia de justicia electoral del Estado de Guerrero.

El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero es un órgano autónomo y de personalidad jurídica propia.

Las contribuciones fiscales a las que este órgano jurisdiccional está obligado a retener y pagar es el impuesto sobre salarios conforme al artículo 96 de la ley del ISR y el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los estados financieros son elaborados conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental, por la normatividad emitida por el CONAC y Lineamientos y Criterios para la Integración y presentación del Informe Financiero correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2017, emitido por el órgano fiscalizador del Estado de Guerrero y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos y principios básicos de contabilidad gubernamental.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las reparaciones y el mantenimiento se cargan directamente al gasto conforme se incurren.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

ELABORÓ:
LA COORDINADORA DE CONTABILIDAD
Y RECURSOS HUMANOS

L.C. MA. DEL ROCIO CASARRUBIAS
HERNANDEZ

REVISÓ:
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
INTERNA

L.C. JOSE ANGEL MENDOZA JUAREZ

REVISÓ:
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MIGUEL ANGEL RABADAN DELGADO

AUTORIZÓ:
EL MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. RENÉ PATRÓN MUÑOZ